

144

SAN FRANCISCO

1577, Noviembre, 29 (Cop. Fol. 203 r y v.)

Se concede a María Sánchez un solar en Campeche lindante con el de Bartolomé ~~Sánchez~~ Hernández y María Correa.

En el mismo cabildo (fol. 203 v) pide Bartolomé Hernández se le concedan unas demasías de solar que tiene cercadas dentro de un solar que compró a Juan Alense, indio. Se acuerda que lo vea y mida Alense de Rojas, alcalde, y Bartolomé Cepero, regidor.

SAN FRANCISCO

1577, Dic. 20 (Cop. Fol. 205 r y v.)

Francisco de Carabajal tiene pedido en el cabildo de 25 de Octubre (fol. 196 v) confirmación de la posesión de una estancia que compró de Hernando Díaz, ~~xxxxxxx~~ estante en la villa, estancia que "está cerca del camino de Guanabacoa, la cual tiene plantado en ella mucha yuca y otras cosas, la cual dicha tierra no se ha dado ni ni hecho merced por el cabildo desta villa, atento lo cual pidió y suplicó se le haga merced de la dicha tierra con otro pedazo que está junto de ella hecho mente, que va hacia la estancia de Ambrosio Hernández". Se le concede.

En este otro cabildo. *M.º Lorenzo*. [el nombre está roto y no se lee] que se le dió media caballería y ~~xxxxxx~~ tiene necesidad de más tierra, " y está allí un pedazo de monte que nunca ha sido rozado, que está entre su estancia e la de Mateo Sánchez y entre dos veredas, la una que va desde lo que agora es de Alonso Velázquez e hasta Mateo Sánchez, e la otra que sale de la dicha su estancia a la Ciénega que está en el camino de Guanabacoa"

Se le concede